

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31484 LUGO

EDICTO

D^a. María José Nuñez Abeledo Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 de Lugo,

ANUNCIA

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado 425/2020, instado por el procurador Sr. Cabo Silva, referente al deudor Multigesma, S.L., con C.I.F. B70283817 se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 27 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Nuñez Abeledo.

ID: A200042434-1